



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Martés, 18 de febrero de 1975

Núm. 39

Depósito legal: Z núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Salva

Las leyes obligarán en la Península e islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 1.236

#### Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Segunda subasta

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en su sesión celebrada el día 7 del pasado mes, acordó convocar segunda subasta para la contratación de las obras de distribución de aguas y saneamiento en la localidad de Alhama de Aragón, con un tipo de licitación de 21.630.536 pesetas y una fianza provisional de 432.611 pesetas.

Asimismo acordó dar a la presente licitación el carácter de urgencia previsto en el artículo 90.2 del vigente Reglamento de Contratos del Estado, dando un plazo de diez días, a partir de la presente inserción en el "Boletín Oficial del Estado", para la presentación de proposiciones.

Los documentos exigidos para concurrir a la presente licitación figuran en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 293, de fecha 7 de diciembre de 1974, y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 277, de fecha 4 de diciembre del mismo año.

Zaragoza, 11 de febrero de 1975. — El Gobernador civil, Presidente, Alberto Ibáñez.

### SECCION SEXTA

#### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1975, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 1.115.—La Puebla de Alfindén
- 1.152.—Alarba
- 1.155.—Brea de Aragón (tres)

#### Bajas de derechos y obligaciones reconocidos

- 1.224.—Anento

#### Cuenta de administración del patrimonio

- 1.086.—Valpalmas
- 1.188.—Acered
- 1.216.—Añón
- 1.217.—Alcalá de Moncayo
- 1.223.—Fuendejalón
- 1.224.—Anento
- 1.225.—Piedratajada
- 1.260.—Almochuel
- 1.261.—Villar de los Navarros

#### Cuenta de caudales

- 1.144.—Lumpiaque (4.º trim. 1974)
- 1.224.—Anento
- 1.225.—Piedratajada

Núm. 1.238

#### Audiencia Territorial

Exámenes de aspirantes a Procurador de los Tribunales

Ordenado por el Ministerio de Justicia que se celebren exámenes de aspirantes a Procurador de los Tribunales en las Audiencias Territoriales durante el mes de mayo del año en curso, de conformidad con lo prevenido en los Decretos de 18 de abril de 1912 y 13 de noviembre de 1931, en relación con el Estatuto general de los Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, se publica el presente anuncio para que los aspirantes presenten en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial instancia, documentada, dirigida al Excmo. señor Presidente, desde esta fecha hasta el 30 de abril próximo venidero.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. señor Presidente, se hace público por medio de este anuncio, que se fijará en la tablilla, para este objeto, en esta Audiencia Territorial de Zaragoza y se publicará en los "Boletines Oficiales" de las tres provincias del Territorio.

Zaragoza, 11 de febrero de 1975. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

*Cuenta general del presupuesto ordinario*

- 1.086.—Valpalmas
- 1.216.—Añón
- 1.217.—Alcalá de Moncayo
- 1.223.—Fuendejalón
- 1.224.—Anento
- 1.225.—Piedratajada
- 1.260.—Almochuel
- 1.261.—Villar de los Navarros

*Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto*

- 1.086.—Valpalmas
- 1.153.—Maluenda (1973-1974)
- 1.188.—Acered
- 1.216.—Añón
- 1.217.—Alcalá de Moncayo
- 1.223.—Fuendejalón
- 1.225.—Piedratajada
- 1.261.—Villar de los Navarros

*Cuentas de recaudación*

- 1.224.—Anento

*Cuenta de valores*

- 1.224.—Anento

*Liquidación del presupuesto ordinario*

- 1.151.—Bagüés
- 1.188.—Acered
- 1.216.—Añón
- 1.217.—Alcalá de Moncayo
- 1.225.—Piedratajada
- 1.260.—Almochuel
- 1.291.—Los Pintanos

*Lista cobratoria de urbana*

- 1.261.—Villar de los Navarros

*Lista cobratoria de rústica*

- 1.261.—Villar de los Navarros

*Padrón sobre la riqueza rústica*

- 1.181.—Santa Eulalia de Gállego

*Padrón sobre la riqueza urbana*

- 1.181.—Santa Eulalia de Gállego

*Padrón provincial sobre rodaje y arrastre*

- 1.109.—Tabuena
- 1.158.—Murero
- 1.183.—Novillas
- 1.186.—Manchones
- 1.187.—Mezalocha
- 1.219.—Muel
- 1.261.—Villar de los Navarros
- 1.262.—Sástago
- 1.263.—Malón

*Padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal*

- 1.145.—Lumpiaque
- 1.181.—Santa Eulalia de Gállego
- 1.183.—Novillas
- 1.187.—Mezalocha
- 1.222.—Alagón

1.224.—Anento

1.262.—Sástago

*Padrón de arbitrios por diferentes conceptos*

1.261.—Villar de los Navarros

*Padrones de arbitrios municipales*

1.224.—Anento

*Presupuesto municipal ordinario*

842.—Maella

1.082.—Las Cuerlas

1.083.—Rueda de Jalón

1.085.—El Buste

1.087.—Fayón

1.089.—Caspé

1.106.—Villanueva de Jiloca

1.107.—Sos del Rey Católico

1.108.—Tabuena

1.111.—Moneva

1.113.—Villafranca de Ebro

1.114.—Grisel

1.143.—Lumpiaque

1.146.—Calmarza

1.148.—Aguarón

1.150.—Bagüés

1.155.—Brea de Aragón

1.156.—Alpartir

1.157.—Santa Cruz de Moncayo

1.178.—Torralbilla

1.180.—Lagata

1.184.—Samper del Salz

1.185.—Letux

1.187.—Mezalocha

1.218.—Cosuenda

1.219.—Muel

1.222.—Alagón

1.261.—Villar de los Navarros

1.263.—Malón

1.289.—Longares

1.290.—Torrellas

1.291.—Los Pintanos

1.292.—Los Fayos

*Rectificación del padrón de habitantes*

1.081.—Murero

1.084.—Manchones

1.088.—Castejón de Alarba

1.149.—Illueca

1.154.—Ateca

1.155.—Brea de Aragón

1.159.—Villanueva de Gállego

1.179.—Torralbilla

1.181.—Santa Eulalia de Gállego

1.182.—Novillas

1.187.—Mezalocha

1.188.—Acered

1.216.—Añón

1.217.—Alcalá de Moncayo

1.224.—Anento

1.225.—Piedratajada

1.261.—Villar de los Navarros

1.262.—Sástago

1.263.—Malón

1.288.—La Almolda

*Relación de deudores y acreedores*

1.086.—Valpalmas

1.151.—Bagüés

1.224.—Anento

1.225.—Piedratajada

*Reparto del canon de labor y siembra*

1.223.—Fuendejalón

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las debidas responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en el periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 550 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.193

FERNANDEZ SANCHEZ (Tomás), vecino de Barcelona (calle Roselló número 438, ático primero, cuyas más circunstancias personales se detallan en el sumario 4 de 1975, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca publicada, para constituirse en prisión.

Núm. 1.268

VIDAL PLANAS (Francisco-Javier), natural de Barcelona, hijo de Carmen y de Carmen, delegado de la firma "Faema", con último domicilio conocido en Zaragoza (calle Daroca número 78, primero), hoy en ignorado paradero, comparecerá seguidamente en este Juzgado en sumario que se tramita con el número 233 de 1974, sobre apropiación indebida, en el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza comparecerá en el mismo, en el término de cinco días, a contar de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.241

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 855 de 1974, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Villma", S.A., contra don Rafael García Campos, titular de "Regalos Teira", vecino de Málaga (calle Pelayo, número 5), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo "MG", matrícula MA-75.863; tasado en 38.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.245

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de abril de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de mujer casada, seguidos en este Juzgado con el número 283 de 1972, a instancia del Procurador señor Venen Gutiérrez Artigas, contra don José Pérez Gimeno, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio

de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, habiendo sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso segundo izquierda, en la tercera planta alzada, de 67 metros 40 decímetros cuadrados útiles, sito en esta ciudad (calle Don Pedro de Luna, número 65, valorado en 180.123,50 ptas.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.243

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de marzo de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 701 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Finanzauto y Servicios", S.A., contra don Germinal Sánchez Giménez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el

mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón "Sava", modelo 5.721, matrícula Z-0179-C; tasado en 325.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.244

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 152 de 1973, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de "Banco Ibérico", S.A., contra don Anselmo Melguizo Zaragoza, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la rentabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso sito en calle General Sueiro, número 25, quinto derecha, de esta capital, con una participación de 6,50 enteros y con extensión de 212,26 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.760, libro 660 de sección 2.ª, folio 109 vuelto, finca 23.193, inscripción 9.ª del Registro número 1 de Zaragoza. Tasado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 1.210

#### JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 5 de 1975 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 8 de febrero de 1975. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Máximo López Aranda, de 50 años, casado, industrial, natural de Langa del Castillo (Zaragoza), como denunciante perjudicado; y Juan-Ignacio-María Sánchez, de 20 años, soltero, calderero, natural de Bilbao, y Salvador Habás Cano, de 21 años, soltero, representante, natural de Villaviciosa (Córdoba), ambos como denunciados y vecinos de San Sebastián, el primero vecino de Zaragoza, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan-Ignacio-María Sánchez y a Salvador Habás Cano, como autores responsables de una falta de estafa, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos, y al pago de las costas causadas en el presente juicio, debiendo indemnizar Juan-Ignacio-María Sánchez a Máximo López Aranda en la cantidad de 1.350 pesetas. — Fermín González García". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los condenados, expido el presente en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 1.249

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el núm. 121 de 1974, instado por Blas Royo y Royó, representado por el Letrado don Salvador Miret Vinaja, contra don Armandó Andrés Sanz (Arias, número 14), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un camión "Barreiros", matrícula Z-58.464; en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del señor Andrés, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.209

#### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1230 de 1973, sobre maltrato, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 8 de febrero de 1975. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando-Ramón Lagúa Mendoza, de 24 años, soltero, estudiante, natural de Teruel, domiciliado en Portugalete (Vizcaya), calle José Antonio, número 20, segundo izquierda, como denunciante, y José-Luis Menchaca Zubizarreta, de 22 años, soltero, camarero, natural de

San Sebastián, actualmente cumplido el servicio militar en Infantería de Marina, Tercio del Sur, en San Fernando (Cádiz), y Miguel Moya Sánchez, de 32 años, soltero, camarero, natural de Gor (Granada), ignorado paradero, estos dos como denunciados, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Miguel Moya Sánchez, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas por maltrato, a la pena de cinco días de arresto menor, a que indemniza a Fernando-Ramón Lagúa Mendoza en la cantidad de 6.000 pesetas y al pago de la mitad de las costas.

Y debo absolver y absuelvo a José Luis Menchaca Zubizarreta, declarando de oficio la otra mitad de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó, estando celebrando audiencia pública, en el día de la fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original al que me remito.

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para que sirva de notificación en forma al denunciado Miguel Moya Sánchez, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.247

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del edicto y costas del juicio de cognición número 268 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Benito Tesier González, representado por el Procurador señor Benito Fierro, contra "Talleres Vicente Moré", vecino de Lérida, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una lavadora automática marca "Bru"; valorada en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Edesa", de unos 20 litros; en 3.000 pesetas.

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Francés"; en 7.500 pesetas.

Un compresor de aire de 25 HP, marca "Cis"; en 9.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo), he señalado el día 14 de marzo próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Lérida (calle Eduardo Anón, número 5).

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y cinco.— El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.141

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1218 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María Dolores Becerro, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en San Vicente Paul, número 4, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 6 de marzo y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones. Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.211

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de Zaragoza; Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 290 de 1974 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen: "Sentencia. — En Zaragoza a 28 de noviembre de 1974. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jacinto Cardó Miguel, mayor de edad, conductor, vecino de Zaragoza, como denunciante, y Joaquín Sánchez Ortega, conductor, en ignorado parade-

ro, de la otra, como denunciado, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Joaquín Sánchez Ortega, como autor responsable de una falta de daños, a la pena de 500 pesetas de multa, indemnización a Jacinto Cardó Miguel en la cantidad de 1.934 pesetas, de las que responderá subsidiariamente Rufino Lezcaño Gálvez, y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito, y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación a Joaquín Sánchez Ortega expido y firmo el presente en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 1.212

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 325 de 1974 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 16 de enero de 1975. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Rafael Gascón Barrios, mayor de edad, nacido en Zuera, hijo de Pablo y Beatriz, soltero, estudiante, vecino de Zaragoza, como lesionado, y Francisco Cubero Estaben, mayor de edad, hijo de Francisco y Aurelia, casado, industrial, natural y vecino de Zaragoza, de la otra, como denunciado, y resultando...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo de la denuncia formulada al inculpado Francisco Cubero Estaben, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó, estando celebrando audiencia pública, en el día de su feha, de que doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación a Rafael Gascón Barrios, expido y firmo el presente en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 1.213

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 1179 de 1974 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 21 de enero de 1975. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Víctor Aranda Pardos, de 40 años, nacido en Torralba de los Frailes, casado, industrial, hijo de Julio y Salomé, vecino de Zaragoza, como denunciante, y Lucio Carociolo Moro, de 23 años, nacido en Villanueva de Gállego, hijo de José y Sara, soltero, mecánico, en ignorado paradero, de la otra, como denunciado, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Lucio Carociolo Moro, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de diez días de arresto menor, indemnización a Víctor Aranda Pardos, en la cantidad de 1.931 y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó, estando celebrando audiencia pública, en el día de su fecha, de que doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito, y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación a Lucio Carociolo Moro, expido y firmo al presente en Za-

ragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 1.214

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 1608 de 1974 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 7 de diciembre 1974. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes; de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José-Miguel Hernández Clos, de 34 años, soltero, metalúrgico, hijo de Manuel y Palmira, natural y vecino de Zaragoza, como denunciante, y Enrique Fernández Castrillejos, de 26 años, soltero, pintor, hijo de Félix y María, natural y vecino de Zaragoza, de la otra, como denunciado, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Torres Arias, como autor responsable de la falta anteriormente indicada, a la pena de 300 pesetas de multa y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó, estando celebrando audiencia pública, en el día de su fecha, de que doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito, y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación a Manuel Torres Arias, expido y firmo el presente en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 1.215

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 1175 de 1974 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 7 de septiembre de 1974. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes; de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José-Miguel Hernández Clos, de 34 años, soltero, metalúrgico, hijo de Manuel y Palmira, natural y vecino de Zaragoza, como denunciante, y Enrique Fernández Castrillejos, de 26 años, soltero, pintor, hijo de Félix y María, natural y vecino de Zaragoza, de la otra, como denunciado, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Enrique Fernández Castrillejos, como autor responsable de una falta de lesiones por agresión, a la pena de seis días de arresto menor y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó, estando celebrando audiencia pública, en el día de su fecha, de que doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito, y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación a Enrique Fernández Castrillejos, expido y firmo el presente en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 1.246

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 766 de 1974, a instancia de don Carmelo Sierra Vela, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José-María López del Río, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un televisor "Vanguard", de 24 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.

Un armario librería; en 12.000 pesetas.

Una mesa de libro de 1,50 por 0,50; en 1.500 pesetas.

Una mesita de centro con cuatro patas y mármol; en 2.500 pesetas.

Dos puffs tapizados en skai blanco; en 1.500 pesetas.

Un taquillón laqueado blanco; en 3.000 pesetas.

Un frigorífico "Sigma", 180 litros; en 3.000 pesetas.

Una cocina mixta de dos fuegos y horno; en 2.500 pesetas.

Un calentador "Cointra", n.º 458.000; 1.500 pesetas.

Un sofá y dos sillas en skai rojo; en 4.000 pesetas.

Un armario de poliéster de cuatro puertas; en 5.000 pesetas.

Una coqueta en poliéster y dos botas; en 3.500 pesetas.

Un armario con dos puertas laterales; en 3.000 pesetas.

Un transistor cassette marca "De Wald"; en 4.000 pesetas.

Total, pesetas 56.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sala en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 17 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.248

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 789 de 1974 a instancia de don Cipriano Briceño Martínez, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Pedro Guillén Sancho y otro, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un coche "Dodge-Dart", matrícula M-573.470; en 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sala en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 17 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.252

## JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de desahucio 181 de 1974, a instancia de doña Manuela Villanova Villagrasa, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Rafael Contreras Cabrera, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una librería en poliéster de dos cuerpos; en 4.000 pesetas.

Una mesa centro plegable, de 1,10 x 0,15; en 1.500 pesetas.

Un tresillo en skai rojo; en 3.500 pesetas.

Un armario ropero en poliéster y dos sillones en skai color crema; en 4.000 pesetas.

Un armario ropero en poliéster; en 2.500 pesetas.

Un sofá cama en skai negro y colchón floreado; en 2.000 pesetas.

Una mesilla con dos cajones, pequeña; en 500 pesetas.

Una lavadora "Lackey" normal; en 3.000 pesetas.

Una mesa y seis sillas de cocina, en poliéster; en 2.000 pesetas.

Un frigorífico "Super-Ser", de 180 litros; en 4.000 pesetas.

Un armario de cocina de 1,40 x 0,60; en 2.000 pesetas.

Una mesa centro con cubierta de mármol; en 1.500 pesetas.

Un radiador eléctrico sin marca visible; en 1.000 pesetas.

Una estufa eléctrica "Edesa"; en pesetas 1.000.

Total, 32.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 4 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.253

## JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición 342 de 1972, a

instancia de "Industrias Aragonesas del Aluminio", S.A., representada por el Procurador señor De San Pío Sierra, contra don Ildefonso García Roldán y otro, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas; en 8.000 pesetas.

Un frigorífico "Westinghouse", de 250 litros; en 6.000 pesetas.

Una lavadora automática "Westinghouse"; en 10.000 pesetas.

Una cocina de cuatro fuegos marca "Edesa"; en 3.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), el próximo día 13 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.254

## JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal número 461 de 1974, a instancia de "Zaragozana de Automoción", S.A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don León Royo Vela, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un coche "4L", matrícula Z-71.898; en 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), el próximo día 13 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza, diez de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.255

## JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 724 de 1974, a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José-María López del Río, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un televisor "Vanguard", con UHF; en 12.000 pesetas.

Un radio-cassette "Vanguard", con bandas Am y Pm; en 5.000 pesetas.

Una radio-cassette "De Wald", modelo DW-710; en 3.000 pesetas.

Una librería compuesta por módulos en nogal; en 8.000 pesetas.

Una mesa comedor tipo libro; en 2.500 pesetas.

Una mesa centro rectangular, tablero mármol; en 1.000 pesetas.

Un sofá y dos sillones en skai marrón; en 2.000 pesetas.

Un frigorífico "Sigma", de 200 litros; en 4.000 pesetas.

Un armario ropero de cuatro puertas; en 8.000 pesetas.

Un armario ropero de dos puertas, en buen estado; en 3.000 pesetas.

Total, 48.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), el próximo día 5 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.256

## JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 338 de 1974, a instancia de don Manuel Serrano Ordás, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús Armendáriz, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un turismo "R-8", matrícula NA-44.768; en 38.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado. (sita en plaza del Pilar, 2, cuarto), el próximo día 5 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.250

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 435 de 1972, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "El Águila", S.A., contra don Francisco Valiente Bellido, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Cien tarimas de suelo, para reserva de humedad, de 1,20; valoradas en 30.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado (travesía Martínez Anido, 4, quinto, Blancos).

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.251

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de marzo de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 621 de 1974, a instancia del Procurador señor Ortega Frisón, en representación de "Mercantil Freixenet", S.A., contra don Manuel Gracia Artal, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Inter", 23 pulgadas y UHF; en 10.000 pesetas.

Frigorífico "Bauner", de 230 litros; en 7.500 pesetas.

Total valoración, 17.500 pesetas.

Bienes en poder del demandado (Don Pedro de Luna, 95, segundo).

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 1.259

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictado en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 14 de 1975, sobre daños en accidente de tráfico, ocurrido en la mañana del día 16 de enero pasado, en término municipal de Monreal de Ariza, se cita por el presente a Albrecht Gebhart Bentele, súbdito alemán, mayor de edad, casado, Ingeniero, y en tránsito por España, a fin de que el día 13 de marzo

próximo y hora de las once de su mañana comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado (sita en Ramón y Cajal, sin número), al objeto de asistir como denunciado a la vista del presente juicio, haciéndole las advertencias de Ley, y que puede comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de citación en forma a dicho denunciado, en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a diez de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.267.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PINSEQUE, ALAGON Y PERAMAN

El Presidente de esta Comunidad convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma (calle del Campo, número 1), el día 28 del actual, a las once horas de la mañana en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, a fin de tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año anterior.

3.º Examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos del año anterior.

4.º Ruegos y preguntas.

De no celebrarse la Junta en primera convocatoria, por falta de asistentes, se celebrará en segunda, con validez de lo acordado, cualquiera que sea el número de asistentes.

Pinseque, 10 de febrero de 1975. — El Presidente, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones